

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

Buenos Aires, 28 de febrero de 1992.-

VISTO la Licitación Pública N°4/91, por la cual se tramita la adquisición de Equipamiento de Hardware, solicitado por la Secretaría de - Ciencia y Tecnología de este Rectorado, y

## CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada acredita el cumplimiento de las reglamentaciones legales vigentes.-

Que el informe técnico y la Comisión de Preadjudicaciones aconsejan su adjudicación.-

Que se cuenta con los fondos disponibles para afrontar dicha erogación.-

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones - otorgadas por la Ley N°23.068.-

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

## RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución de Rectorado N°1022/91, por la cual se adjudica la Licitación Pública N°4/91 del Rectorado en la siguiente forma: Renglón N°1 a la firma DATCO S.A. por un total de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$267.960.000).-, y el Renglón N°2 a la firma SUPPORT ARGENTINA, por un total de SESENTA Y SEIS MI-





MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

//..

LLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$ 66.990.000).-, lo que hace un importe total de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 334.950.000.-).-

ARTICULO 2°.- Registrese, comuniquese y archivese.-

RESOLUCION N°32/92.-

INGENERÓ MUNICARIOS RECALCATTI

Ing. CIRIO A. MURAD SECRETARIO ACADEMICO